ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00 horas, en el local ubicado en Cooperativa Médica Guayas, Av. Presidente Roldós, Solar 6-12, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN": Rodrigo Alfonso Pita Kappes, debidamente representado por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietario de mil ciento diez (1110) acciones; Paulina Pita Kappes, debidamente representada por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietaria mil ciento diez (1100) acciones; Patricio Enrique Pita Kappes, debidamente representado por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietario de mil ciento diez (1110) acciones; Pamela Alexandra Pita Kappes, debidamente representada por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietaria de mil ciento diez (1110) acciones; Mónica Mercedes Pita Kappes, debidamente representada por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietaria de mil ciento diez (1110) acciones; María Cecilia Pita Kappes, debidamente representada por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietaria de mil ciento diez (1110) acciones; Francisco Enrique Pita Kappes, por sus propios y personales derechos, propietario de mil ciento diez (1110) acciones; Carmen Alicia Pita Kappes, debidamente representada por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, propietaria de mil ciento diez (1110) acciones; los Hermanos Pita Kappes, debidamente representados por Francisco Enrique Pita Kappes en su calidad de apoderado, copropietarios de diez (10) acciones; Ramiro Eloy Pita García, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas treinta y tres (833) acciones; Juan Carlos Pita García, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas treinta y tres (833) acciones; Fernando Enrique Pita García, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas treinta y tres (833) acciones; y, Carmen Isabel Pita García, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochocientas treinta y tres (833) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes deciden unánimemente designar como Presidente Ad-hoc de la junta al señor Ramiro Eloy Pita García quien estando presente acepta el cargo, y como Secretario actúa el señor Fernando Enrique Pita García en su calidad de liquidador y representante legal. El Secretario manifiesta a la junta que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16203, edición en tiraje No. 14087, del día jueves 16 de noviembre de 2017.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- Se convoca a los señores accionistas de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará

el día martes 5 de diciembre del dos mil diecisiete, a las 10h00, en el domicilio legal de la compañía ubicado en la Av. Presidente Roldós, Solar 6-12 de la Manzana A de la Cooperativa Médica Guayas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y del Comisario referente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 2.-Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 4.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción que realizaría la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañía absorbente, y las compañías INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" como compañías absorbidas. 5.- Conocer y resolver sobre el balance general de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con corte al día 04 de diciembre del 2017. 6 .-Conocer y resolver sobre el Balance Final consolidado resultante de la fusión por absorción anteriormente detallada con corte al día 04 de diciembre del 2017. 7 .- Conocer y resolver sobre el proceso general de fusión por absorción de la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañía absorbente, y las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIOUIDACIÓN" como compañías absorbidas.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina ubicada en la Av. Presidente Roldós, Solar 6-12 de la Manzana A de la Cooperativa Médica Guayas, - Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Víctor Alfonso Patiño Flores, a quien se le notificará en su domicilio. Guayaguil, 15 de noviembre de 2017.- p. INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-Enrique Pita García. - Liquidador". - Acto seguido, el Presidente Ad-hoc solicita a la junta, pasar a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y del Comisario referente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para lo cual el Presidente Ad-hoc entrega a cada uno de los accionistas copias de los mismos para su lectura y revisión individual. Una vez leídos, y luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven aprobar por unanimidad los informes referidos, agregándose los mismos al expediente de la presente Acta.- A efectos de tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el Presidente Ad-hoc entrega a cada uno de los accionistas copias de los mismos para su lectura y revisión individual. Una vez leídos, y luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven aprobar por unanimidad los balances referidos, agregándose los mismos al expediente de la presente Acta.- Siguiendo con el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el Presidente Ad-hoc se dirige a la junta y manifiesta que como han podido apreciar de los balances aprobados, no han existido utilidades durante periodo correspondiente del año 2012 al año 2016, por lo que no existe nada que resolver con este punto. Los

accionistas muestran su conformidad con esta situación.- Posterior a esto, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, con respecto a la fusión por absorción que realizaría la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACION" como compañía absorbente y las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañías absorbidas, para lo cual el Presidente Ad-hoc se dirige a la junta y manifiesta que en razón de la estrecha relación existente entre las compañías anteriormente referidas, tanto en su composición administrativa, como su composición accionarial y giro del negocio, así como por la necesidad de simplificar las operaciones de las compañías en una sola, resulta conveniente a los intereses de INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la fusión por absorción de las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" y TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACION", en la cual esta última será la compañía absorbente y las dos primeras serán las compañías absorbidas. Luego de breves deliberaciones, los accionistas unánimemente aprueban la fusión por absorción de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en virtud de la cual, TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACION" absorberá a aquella y a la compañía MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN", y además autorizan al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión de la compañía, así como para realizar todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de la misma.- A continuación, se procede a conocer el quinto punto del orden del día, referente a conocer y resolver sobre el balance general de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con corte al día 04 de diciembre del 2017, esto es, antes de la fusión por absorción. Para esto, el Presidente Ad-hoc entrega a cada uno de los accionistas presentes una copía del balance general de la compañía INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" con corte al día 04 de diciembre del 2017. Los accionistas revisan y analizan detalladamente este balance general y por unanimidad de votos aprueban referido balance, el cual se agrega al expediente de la presente Acta, y que será documento habilitante de la escritura pública de fusión.- Para tratar el sexto punto del orden del día, correspondiente a conocer y resolver sobre el Balance Final consolidado resultante de la fusión por absorción de la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañía absorbente y las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañías absorbidas con corte al día 04 de diciembre del 2017, el Presidente Ad-hoc señala a la Junta que dado que la fusión ha sido aprobada, es necesario conocer el balance final consolidado resultante de la fusión anteriormente mencionada, y a dichos efectos, entrega a cada uno de los accionistas copia del mismo. Los accionistas revisan y analizan detalladamente este balance y por unanimidad de votos resuelven aprobario, quedando agregado al expediente de la presente acta y que además será documento habilitante de la escritura pública de fusión.- A continuación, la Junta pasa a conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, correspondiente al proceso general de fusión por absorción de la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañía absorbente y las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" como compañías absorbidas. A estos efectos, el Presidente Ad-hoc pone a conocimiento de la Junta el proceso de fusión de

conformidad al siguiente detalle: 1. Las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" serán absorbidas por la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que subsistirá mientras que las dos primeras quedarán disueltas anticipadamente, sin que por esto sea necesaria su liquidación. Se suscribirá en una misma escritura la reactivación de la compañía TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" y la fusión anteriormente aprobada. 2. Esta fusión supone la adquisición y traspaso en bloque y a título universal de la totalidad del patrimonio de las compañías MULTIMERCADO S.A. MULTIMER "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIAS PITATEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", esto es, activos, pasivos, derechos y obligaciones, a favor de TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN". Esta adquisición y traspaso se efectuará por el valor en libros que se refleje en el balance final de las compañías absorbidas. 3. En consecuencia, la compañía absorbente asumirá también las responsabilidades legales y contractuales con respecto a los acreedores de las compañías absorbidas. 4. El capital social de TEXPAPEL TEXTOS Y PAPELES C.A. "EN LIQUIDACIÓN" se aumentaría en la suma de US\$1,600.00 (un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) resultando en un capital suscrito y pagado de US\$2,400.00 (dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), el cual estará dividido en 60,000 (sesenta mil) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que serán suscritas por los accionistas de conformidad con el capital que cada uno mantiene en cada una de las compañías. A estos efectos, se menciona que la compañía absorbente como las compañías absorbidas, mantienen los mismos accionistas. El capital de la compañía fusionada quedará de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	Capital	
Hnos Pita Kappes	210	\$8.40	
Pita Garcia Carmen Isabel	2493	\$99.72	
Pita Garcia Fernando Enrique	2493	\$99.72	
Pita Garcia Juan Carlos	2493	\$99.72	
Pita Garcia Ramiro Eloy	2493	\$99.72	
Pita Garcia Teresa Isabel	2493	\$99.72	
Pita Kappes Carmen Alicia	3310	\$132.40	
Pita Kappes Francisco Enrique	3310	\$132.40	
Pita Kappes Maria Cecilia	3310	\$132,40	
Pita Kappes Monica Mercedes	3310	\$132.40	
Pita Kappes Orlando Enrique	3310	\$132.40	
Pita Kappes Pamela Alexandra	3310	\$132,40	
Pita Kappes Patricio Enrique	3310	\$132.40	
Pita Kappes Paulina	3310	\$132.40	
Pita Kappes Rodrigo Alfonso	3310	\$132.40	
Pita Pita Pedro Ricardo	17535	\$701.40	
Total	60000	\$2,400.00	

f) p. Rodrigo Alfonso Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) p. Paulina Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Patricio Enrique Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Pamela Alexandra Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Mónica Mercedes Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) María Cecilia Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Francisco Enrique Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Hermanos Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Hermanos Pita Kappes / Francisco Enrique Pita Kappes - apoderado; f) Ramiro Eloy Pita García; f) Juan Carlos Pita García; f) Fernando Enrique Pita García; f) Carmen Isabel Pita García; f) Ramiro Eloy Pita García, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Fernando Enrique Pita García, Secretario de la Junta. - CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. ------

Guayaquil 05 de diciembre del 2017.

Fernando Enrique Pita García Secretario de la junta